

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de ciento veinticinco pesos oro (RD\$-125.00) mensuales, a la Doctora Leda Fiallo Henríquez.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 1309 de la Independencia y 1119 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4091, que autoriza al Ayto. del Municipio de Santiago a vender un solar de su propiedad.

(G. O. Nº 9222, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4091

VISTA la Certificación de fecha 23 de agosto de 1973, expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en relación con lo resuelto por dicho organismo en la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 31 de julio de 1973;

En virtud del Artículo 3 de la Ley Nº 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Santiago a vender en favor de la señora Luisa Mercedes Veras de Raposo, el solar municipal N° 2275, Manzana N° 173, ubicado en la calle Vicente Estrella de la ciudad de Santiago, el cual tiene una extensión superficial de 124.60 M2, por el precio de RD\$373.80.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4092, que concede naturalización dominicana al Sr.
Salomón A. Musa.

(G. O. N° 9322, del 14 de Diciembre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

↓
NUMERO 4092

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Salomón Abdallad Musa, de nacionalidad libanesa, mayor de edad, casado, comerciante, Cédula Personal de Identidad Personal N° 105973, serie 1ra., domiciliado y residente en la calle Padre Ayala N° 116, de la ciudad de San Cristóbal, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;